

RESOLUCIÓN DNAT-2021-107
SALTA, 05 de marzo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.094/2021

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ana Chávez – en su carácter de Secretaria Académica de esta Facultad – a través de la cual solicita se proceda a designar a los docentes para el Área **COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS** – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021), Momento II, para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto por el proyecto iniciado en 2019 a través de Res. CS 290/19 y según los resultados favorables obtenidos al término de dicho año y de acuerdo a las consideraciones expresadas por el Rectorado a través de Res. R. 2020-750 – corresponde resolver sobre las designaciones de los docentes que participaron en el ciclo de ingreso 2020-2021.

Que por lo tanto se procede a designar al docente que participó el año anterior: Lic.Franco Hessling para el área motivo de estos actuados.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos del Inciso 1: Gastos de personal de esta Facultad.

Que se deja aclarada la vigencia de la Res. CS 420/99 y la excepción dispuesta por Res. CS 296/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese al **Lic. FRANCO DAVID HESSLING HERRERA**–DNI N° 34.066.034 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función docente en el área de **COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS** - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) – Momento II, para la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 01 de marzo de 2021y hasta el 30 de abril de 2021, cargo a lo fijado por Res CS 290/19, Res. R.2020-750 y Res R.2021-0131.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al Inciso 1: Gastos de personal del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 296/19.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente, para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal, para acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Infórmese al docente designado que actuará bajo la responsabilidad de la docente

RESOLUCIÓN DNAT-2021-107

EXPEDIENTE N° 10.094/2021

I.

coordinadora, Lic. Emma Guantay.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a interesado, Lic. Guantay, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para proseguir trámite.-

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Art. Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales